

AYUNTAMIENTO DE CACERES***ANUNCIO de 2 de abril de 1996, sobre modificación del Plan Parcial del Sector RM-59-2A, «Cabezarrubia 2A».***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión ordinaria celebrada en Primera convocatoria el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan Parcial del Sector RM 59-2A, «Cabezarrubia 2A».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 2 de abril de 1996.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR..

ANUNCIO de 3 de abril de 1996, sobre modificación del Proyecto de Urbanización del Sector RM-59-2A, «Cabezarrubia 2A»

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis acordó aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector RM-59-2A, «Cabezarrubia 2A».

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 117,3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo se somete a información pública por plazo de 15 días durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones procedentes.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Cáceres, 3 de abril de 1996.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR..

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA***ANUNCIO de 3 de mayo de 1996, sobre pruebas selectivas, para la provisión temporal, de una plaza de A.T.S.***

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 1996, he dispuesto convocar pruebas selectivas, para la provisión temporal, por periodo de un año, de una plaza de A.T.S., vacante en la plantilla de personal laboral eventual.

Las bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Navalmoral de la Mata, 3 de mayo de 1996.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO..

ANUNCIO de 3 de mayo de 1996, sobre convocatoria de pruebas selectivas, para la provisión de una plaza de Conserje-Ordenanza.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 1996, he dispuesto convocar pruebas selectivas, para la provisión de una plaza de Conserje-Ordenanza.

Las bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Navalmoral de la Mata, 3 de mayo de 1996.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO..

ANUNCIO de 3 de mayo de 1996, sobre convocatoria de pruebas selectivas, para la provisión de tres plazas de Agentes de la Policía Local.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 1996, he dispuesto convocar pruebas selectivas, para la provisión de tres plazas de Agentes de la Policía Local.

Las bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, 3 de mayo de 1996.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO..

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA

RESOLUCION de 29 de abril de 1996, sobre convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de fecha 26 de abril de 1996, número 94, se publican las Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición de una plaza de Oficial de la Policía Local.

El plazo de admisión solicitando tomar parte en dichas pruebas es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicada la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia de Alcántara, 29 de abril de 1996.—El Alcalde, JAVIER LOPEZ INIESTA..

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 2 de mayo de 1996, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 2 de mayo de 1996 se convoca a todos los Consejeros Generales a la Asamblea

General Ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria a las once horas del próximo día 8 de junio de 1996, y en segunda convocatoria a las once horas y treinta minutos del mismo día, en el Salón de Actos de esta Institución, sito en la Plaza Santa Ana, de Plasencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Confección de la lista de asistentes para determinación de «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO: Salutación del señor Presidente.

TERCERO: Presentación de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y Aplicación de Excedentes del ejercicio de 1995.

CUARTO: Gestión de las Obras Sociales correspondientes al ejercicio de 1995.

QUINTO: Informes de la Comisión de Control.

SEXTO: Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y Aplicación del Excedente del ejercicio de 1995.

SEPTIMO: Aprobación, si procede, de la gestión de las Obras Sociales correspondiente al ejercicio de 1995.

OCTAVO: Objetivos y Líneas Presupuestarias para 1996.

NOVENO: Presupuestos de la Obra Social para el ejercicio de 1996.

DECIMO: Adecuación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral a las prescripciones de la Ley 8/1994, de 23 de diciembre, y Decreto 26/1996, de 19 de febrero, sobre Organos de Gobierno de las Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

UNDECIMO: Autorización de la Asamblea General al Consejo para la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de Valores de Renta Fija.

DUODECIMO: Otros asuntos.

DECIMO TERCERO: Ruegos y Preguntas.

DECIMO CUARTO: Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Cáceres, 2 de mayo de 1996.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, JESUS MEDINA OCAÑA.

JUNTA DE EXTREMADURA Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

